

Santiago, 16 de diciembre, 2002.

Señora Graciela Arancibia

Presente.

En relación con el Acta XIV, de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitaria, realizada el 10 de diciembre pasado y debido a las condiciones en que se realizó la segunda parte de la Sesión, me permito escribir a continuación mi intervención, que no quedó reflejada en lo escrito.

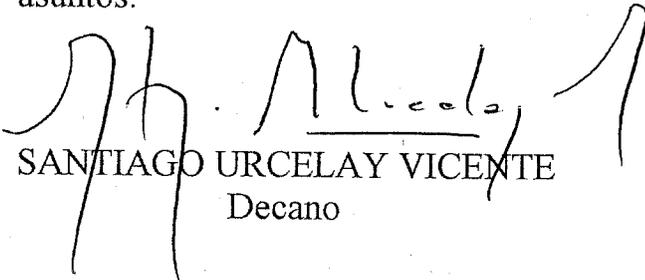
Por lo anterior, en la página 23 se debe introducir lo que dije:

**Deseo hacer notar mi absoluto desacuerdo con el planteamiento propuesto por la Vicerrectoría de Economía y Gestión en lo que se refiere al "overhead Institucional a las Ventas", ya que sería una pésima señal para las unidades que sustentan docencia, investigación, productividades, ornato, salidas de estudiantes y otras actividades con esos fondos, que en la práctica forman parte del presupuesto de las unidades. Considero que las unidades son las que mejor pueden darles un destino adecuado a esos dineros, porque saben sus necesidades con mayor propiedad.**

**En el caso de mi Facultad tampoco es posible seguir absorbiendo los sueldos con el presupuesto regular, como es el caso del 1,5% que se indicó hacernos cargo, porque desde hace varios años hemos visto como se ve afectada la docencia de pregrado, por derivar dineros de operación a remuneraciones y pagos de movilidad académica. No ha sido posible nivelar discrepancias de sueldos en las jerarquías de nuestros académicos, por no contar con los recursos para ello.**

**El año pasado expresé, formalmente por escrito y en el Consejo Universitario, la necesidad de incrementar los aranceles para la Carrera de Medicina Veterinaria, al menos al nivel de las otras carreras del Campus Sur, pero las autoridades centrales no accedieron a lo solicitado.**

El Consejo de Facultad unánimemente envió la semana pasada una carta al Señor Rector y Vicerrector de Economía y Gestión, haciéndole saber estos asuntos.

  
SANTIAGO URCELAY VICENTE  
Decano

